



La Paz, 17 de marzo de 2020 CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2521/2020

Señores	
Presente	
	REF: TRÁMITE Nº T-2301824068 ADOPCIÓN DE MEDIDAS

## Señores:

/ଟ୍ଲC/Nadia Herrera B.

En virtud de las acciones de emergencia dispuestas por el Gobierno Nacional para la prevención y contención del brote de Coronavirus (COVID-19) y en el marco de las atribuciones de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se instruye a las entidades supervisadas la adopción de las medidas siguientes:

- Adecuar de manera extraordinaria, sus horarios de atención al público en general, de horas 08:00 a 12:00, en todos los Puntos de Atención Financiera (PAF), con excepción de cajeros automáticos, debiendo publicar estos horarios de atención, en medios de comunicación oral y escrito que consideren pertinentes, con la periodicidad que determinen y exponerlos en lugares visibles de los PAF.
- Adecuar su operativa para la compensación de órdenes electrónicas de transferencia de fondos, así como de cheques, cumpliendo las disposiciones emitidas por el Banco Central de Bolivia en coordinación con la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación.
- 3. Promover el uso de instrumentos electrónicos de pago, comunicando y educando a los consumidores financieros sobre los mismos.
- Tomar los recaudos necesarios para el permanente reabastecimiento de efectivo en los cajeros automáticos y la dotación de papel para la impresión de

Pág. 1 de 2

La Pazz Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2311818 · Casilla N° 6118 · El Alto: Centro de consulta, Urbanización Villa Bolivar Municipal, Mzno. "O" Av. Ladislao Cabrera N° 16 (Cruce Villa Adela) · Telf: (591-2) 2834449 · Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117766 - 5112468 · Santa Cruzz Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 20, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 · 3336287 · 3336286 · 3336285 · Fax: (591-3) 3336288 · Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · Trinidad: Centro de consulta, Calle Antonio Vaca Díez N° 26 entre Nicolás Suárez y Av. 18 de Noviembre, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · (591-4) 4584506 · Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439777 · 6439775 · 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · Tarija: Centro de consulta, Calle Junín entre 15 de Abril y Virgilio Lema N° 451 · Telf: (591-4) 613709





comprobantes, así como disponer de las medidas de seguridad sanitaria en dichos recintos.

5. Implementar acciones para mitigar el riesgo operativo al interior de cada entidad, relativas con la atención a consumidores financieros, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.

Asimismo, se comunica que ASFI habilitó la línea telefónica **2174450** y el correo electrónico **comunicacionasfi@asfi.gob.bo**, para que las entidades informen sobre cierres extraordinarios de PAF, producto de emergencias sanitarias u otras situaciones imprevistas, en el horario de 08:00 a 13:00.

Finalmente, se deja sin efecto la Carta Circular ASFI/DNP/CC-2440/2020 de 16 de marzo de 2020.

Atentamente.

Lic. Gonzalo Guillermo Romano Rivero DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



CC/VRC/Nadia Herrera B.

Pág. 2 de 2